

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600045923 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 04 de Mayo del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Del Director de Fiscalización y Control solicito me informe si tiene programada una visita de clausura al gimnasio ubicado en la calle Pedro Calderon de la Barca 509 en el fraccionamiento Bugambileas de esta ciudad; ello en razón de que se ha informado al suscrito que no cuenta con algun permisos municipales. Inclusive de parte de esa dependencia se ha informado al suscrito que no cuenta con permisos para operar como comercio.

En caso de ser negativa la respuesta, que informen la razón por la que permite el funcionamiento de dicho gimnasio de forma ilegal.

Del Director de Protección Civil solicito me informe si tiene programada una visita de clausura al gimnasio ubicado en la calle Pedro Calderon de la Barca 509 en el fraccionamiento Bugambileas de esta ciudad; ello en razón de que se ha informado al suscrito que no cuenta con algun permisos municipales. Inclusive de parte de esa dependencia se ha informado al suscrito que no cuenta con permisos para operar como comercio.

En caso de ser negativa la respuesta, que informen la razón por la que permite el funcionamiento de dicho gimnasio de forma ilegal.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Fiscalización y Control y la Dirección de Protección Civil.

La Dirección de Fiscalización y Control realizo la visita de inspección en materia de comercio, al domicilio en la calle Pedro Calderón de la Barca 509 en el fraccionamiento Bugambilias y se obtuvo como resultado que dicho domicilio es un predio particular en el cual no se presenta en lo físico y ocular alguna actividad comercial ni de prestación de servicios, pues no se observan indicios que correspondan a ser un gimnasio con acceso al público en general, no se localizan anuncios, ni alguna denominación, o algún acceso que se encuentre abierto al público, ni publicidad de que dicho domicilio esté operando como gimnasio con acceso al público, ni testigos que manifiesten algún actividad comercial ni prestación de servicios en dicho domicilio, por lo tanto no se tiene programada la clausura.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1 fracción I y II, 2 fracción I, 3 fracción I y XXX, 4 fracción V, 10 fracción XII del Reglamento de Comercio, Servicios, Espectáculos y Festejos Públicos para el Municipio de Salamanca, Gto.

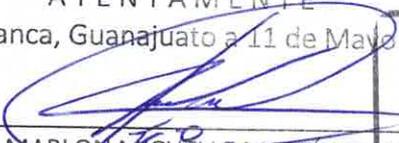
La Dirección de Protección Civil informa que no se tiene programada alguna visita al predio mencionado.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 11 de Mayo de 2023



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA